

I PREMIO UICM DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

– PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN 2020 –



Unión Interprofesional

Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

I PREMIO UICM DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), Asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a los Colegios Profesionales de esta Comunidad, así como aquellos Nacionales que tienen sede en Madrid -que representan a más de 300.000 profesionales de las áreas de Ciencias, Economía, Jurídica, Sanidad, Social y Técnica-, al amparo de uno de los fines fundamentales de la Asociación como son la promoción de la función social de las profesiones y de quienes las ejercen, acordó, en su Junta Directiva celebrada el día 16 de julio de 2020, instaurar el **PREMIO UICM DE BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES** con carácter anual, **para galardonar, reconocer y premiar las experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en el ámbito de las profesiones** con la finalidad de mejorar y potenciar todas las iniciativas que puedan resultar útiles para mejorar la gestión y los servicios de los colegios profesionales, de manera que permitan mejorar la calidad del servicio que se presta a los colegiados y a la ciudadanía y aumentar la presencia de los profesionales en la sociedad.

De esta forma, busca generar incentivos y sinergias entre los distintos Colegios Profesionales para que estas buenas prácticas puedan ser implementadas en otras instituciones, generando conocimiento y compartiendo las experiencias que permitan la mejora continua de los Colegios Profesionales y contribuyan a la creación de nuevo valor a los mismos y a su función pública.

La Junta Directiva de UICM ha tomado el acuerdo de convocar la 1ª edición del Premio UICM de Buenas Prácticas de Innovación en el Ámbito de las Profesiones, **siendo sus bases**, aprobadas en su reunión celebrada el 8 de septiembre de 2020, **las siguientes**:

1. El Premio está destinado a galardonar buenas prácticas llevadas a cabo por los Colegios Profesionales y en el ejercicio de las profesiones, realizadas en los últimos 12 meses.
2. Podrán optar al Premio tanto Colegios Profesionales miembros de UICM como **colegiados** de cualquier Colegio Profesional miembro de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid que hayan desarrollado Buenas Prácticas en el transcurso de los últimos 12 meses.
3. Igualmente, por decisión de la Junta Directiva de la Asociación, se podrá otorgar también una Mención Especial, a quien se considere – Colegio Profesional o colegiado/a– que posee el mérito suficiente para recibir la misma.
4. El premio y, en su caso, la Mención Especial quedarán acreditados por la entrega de una placa de reconocimiento.
5. Las candidaturas para optar al Pre-

PARA GALARDONAR, RECONOCER Y PREMIAR LAS EXPERIENCIAS Y PROYECTOS EFICIENTES, EXITOSOS E INNOVADORES DESARROLLADOS EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

BASES

mio de Buenas Prácticas de Innovación deben presentar una breve memoria de las acciones implementadas, donde queden recogidos el desarrollo de las acciones implementadas, los resultados de las mismas y su proyección a futuro. Esta memoria de buenas prácticas deberá presentarse en la Secretaría Técnica de UICM (c/ Serrano nº 11, Entreplanta, 28001 Madrid, en horario de atención al público, solicitando cita previa debido a las restricciones ocasionadas por la COVID-19, llamando por teléfono al 91 781.58.10), por correo certificado o por correo electrónico, si la ficha está firmada digitalmente, a la dirección de correo: secretariatecnica@uicm.org. Para aquellas candidaturas enviadas por correo certificado, la fecha del matasellos determinará la aceptación y no la del envío.

En cualquier caso, junto con la memoria de buenas prácticas se acompañará cumplimentado el modelo de ficha normalizada que figura Anexo a estas bases.

El plazo de presentación finalizará el 14 de octubre de 2020.

6. El Jurado constituido por el Presidente de UICM, que lo presidirá, y dos miembros de la Junta Directiva, se reserva el derecho de hacer mención especial de alguna de las buenas prácticas no premiadas que, por su calidad e interés, se hagan dignos. Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio.
7. Tras la oportuna deliberación del jurado, el nombre de la acción galardonada se hará público a través de un comunicado y de la página web de UICM. El Premio será entregado en el transcurso de un acto convocado por Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid al efecto, al que se dotará de la transcendencia y solemnidad adecuadas.
8. La participación en este Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.
9. UICM se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros. Si usted desea solicitar que se acepte su participación en este Premio.

Si usted desea solicitar que se acepte su participación en este Premio, pulse en el botón inferior y accederá a la página web donde se le requerirá toda la documentación necesaria:

[SOLICITAR PARTICIPACIÓN](#)

Bases del Premio y más información en www.uicm.es

MÁS INFORMACIÓN:

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Serrano, 11 – Entreplanta – 28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

secretariatecnica@uicm.org / www.uicm.es

PATROCINA:



NUEVAMUTUASANITARIA

